



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 15 de julio de 2016, se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño, dando de alta los siguientes bienes en el municipio:

– Parcela 5.902 del polígono 525 de Ozana, con las siguientes características:

Clasificación del bien: Patrimonial; paraje en que se encuentra la finca: El Valle. Linderos: Norte, camino innominado (polígono 525, parcela 9.077); sur, parcelas rústicas 5.159, 35.166, 5.167, 25.168, 25.169, 25.170, 25.171 del polígono 525; este, parcela 25.172 del polígono 525; oeste, camino innominado (polígono 525, parcela 9.042). Características: Ribazo. Superficie: 0,1474 ha.

– Solar Centro sito en c/ Real 11 de Ajarte, con ref. catastral 0238703WN3303N0001QG. Linda: Al norte, con parcela urbana con referencia catastral 0238701WN3303N0001YG y calle Real; al sur, con parcela urbana 0238701WN3303N0001YG y calle Real; al este, con parcela urbana 0238701WN3303N0001YG; y al oeste, con calle Real. La parcela tiene una superficie total de 131 metros cuadrados, de forma cuadrangular y en ella se ha construido una tejavana de superficie 101 metros cuadrados, con pilares de bloque y chapa grecada como acabado de cubierta.

– Parcela 5.901 del polígono 509 de Sáseta, con las siguientes características:

Clasificación del bien: Patrimonial; paraje en que se encuentra la finca: Sáseta. Linderos: Norte, camino Lasa y parcelas 5.386 y 36 del polígono 5.095; sur, edificio de La Iglesia y Senda Arlucea; este, parcela 5.100 y 15.099 del polígono 509; y oeste, calle La Iglesia y Camino Lasa. Características: Labor o Labradío secano. Superficie: 0,4653 Has.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 18 de julio de 2016.

El Alcalde,
Ernesto Argote Roa